

110013103004201900817

FL.398.

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

01 MAR 2023

Como los auxiliares designados en providencia de fecha 25 de julio del 2022, no se posesionaron en el cargo, se les releva y en su remplazo

se designa al Dr. Luz Fabiola Herrera Varón
o al Dr. Juane Herrera Peña
o al Dr. Luz Fabiola Herrera Varón

Notifíquesele mediante correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

10013103004201900817

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

Com. 10013103004201900817	JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
10013103004201900817	DE BOGOTA D.C.
10013103004201900817	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
10013103004201900817	La anterior providencia se notifica por
10013103004201900817	ESTADO No. 18
10013103004201900817	Hoy 02 MAR 2023
10013103004201900817	EL Sr. <u>Juane</u>

Notifíquesele mediante correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese

El Juez

10013103004201900817

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

Com. 10013103004201900817	JUZGADO 4º CIVIL DEL CIRCUITO
10013103004201900817	DE BOGOTA D.C.
10013103004201900817	NOTIFICACIÓN POR ESTADO
10013103004201900817	La anterior providencia se notifica por
10013103004201900817	ESTADO No. 18
10013103004201900817	Hoy 02 MAR 2023
10013103004201900817	EL Sr. <u>Juane</u>

Notifíquesele mediante correo electrónico o por el medio más expedito, y adviértasele que debe notificarse del auto admisorio de la demanda dentro de los cinco días siguientes a la notificación y adviértasele que ésta conlleva la aceptación de la designación.

Notifíquese